

SESION ORDINARIA N° 50-2011

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día trece de diciembre del año dos mil once.

Miembros presentes:

Raúl Salazar Mesén	Quien Preside
Fernando Jiménez González	Vice-Presidente
Gerardo Alfredo Cascante Suárez	Quien Preside
Zelmira Montero Villalobos	Regidora Propietaria
Graciela Serrano Anchía	Regidora Propietaria
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Yennory Rojas Coto	Síndica Suplente Distrito I
Olga Montero Chavarría	Síndica Suplente Distrito II
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV
Dr. Ricardo Díaz Cajina	Regidor Suplente Honorario

Personal Administrativo:

Jorge Calvo Calvo	Alcalde Municipal
Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo
Lic. Santiago Mora Suarez	Asesor Legal del Concejo Municipal

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Atención a la comisión de mineros y municipalidad, asunto a tratar, varios.
- II. Atención a la directora de la Escuela Delia Oviedo de Acuña, Elvia Esquivel Jiménez, asunto a tratar, escritura.
- III. Aprobación de acta ordinaria #49-2011.
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Correspondencia Enviada.
- VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia de los síndicos, Espinoza Chaves, Mena Ortiz y Serrano Matarrita, asume en propiedad, la síndica Montero Chavarría Salazar Núñez y García Zúñiga. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

I. Atención a la comisión de mineros y municipalidad, asunto a tratar, varios.

Artículo 1°: Quien preside, da las buenas tardes a las siguientes personas: Pedro Jesús Pérez Montero (COOPEBONANZA); Alfredo Guzmán Ramírez (COOPEORO); Geovanni Morún Picado (COOPEBONANZA); Noemi Ramírez López (COOPEBONANZA); Eilyn Villalobos Ramírez (COOPEBONANZA); Luis Torivio Pérez Rojas (COOPEBONANZA) y Alonso Pérez Rojas (COOPEBONANZA), e indica cual es el interés de su visita. La señorita Eilyn Villalobos, indica gracias por el espacio brindado, de parte de COOPEBONANZA, les traemos una nota el cual dice así:

“Abangares 12 de diciembre del 2011

Señores
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
Concejo Municipal de Abangares
Alcalde de Abangares
Presente

Estimados señores:

Por este medio les saludamos, a la vez aprovechamos para hacer llegar a ustedes, una serie de inquietudes y solicitudes que nos vienen preocupando con respecto a la seguridad jurídica, social, económica y ambiental de los mineros artesanales de Abangares y de la comunidad en general.

Con fecha 16 de febrero del 2011, en visita de la señora presidenta de la República se le entregó personalmente una serie de solicitudes y requerimientos a la Licenciada Laura Chinchilla, entre los cuales destacamos:

Que el Ministerio de Ambiente Energía y Minas tiene pendientes de resolución

- Solicitar a la DIRECCION DE GEOLOGIA Y MINAS Y DEPARTAMENTO LEGAL DE MINAET, el cumplimiento estricto del Transitorio VI de la Ley 8904, tomando como base fundamental el Reglamento en Borrador ya preparado por DGM, en conjunto con SETENA, Ministerio de Salud, Municipalidad de Abangares, Uncada, y representantes Mineros, entregado al Viceministro Andrey Bourret desde mayo del 2010.
- Por tanto, solicitamos a la Presidencia de la República, ordenar a la DIRECCION GENERAL DE HACIENDA, una investigación de todas las empresas concesionarias

o permisionarias mineras, para que demuestren que están al día en los impuestos Nacionales y Municipales, y al MINISTERIO DE AMBIENTE, concretamente a la Dirección de Geología y Minas proceder como en derecho corresponde, a la cancelación de todas las concesiones o permisos, de Minería del Cantón de Abangares, que estén incumpliendo con el pago de impuestos municipales, o nacionales.

Como es del conocimiento general, el 11 de febrero del 2011 se publicó en La Gaceta la Ley 8904, la cual además de prohibir la minería a cielo abierto, se dictaban una serie de disposiciones tendientes a dar seguridad jurídica a los Mineros Artesanales y Coligalleros, y que seguidamente exponemos:

TRANSITORIO V.-¹

En el plazo de dos meses, contado a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, el Minaet, por medio de la Dirección de Geología y Minas, deberá realizar un estudio sobre el estado de todas las solicitudes pendientes de resolución, así como de los permisos y las concesiones otorgados en el área de reserva minera establecida en el artículo 2. Inmediatamente, procederá a la cancelación, previa aplicación del debido proceso, de las concesiones que no cumplan lo dispuesto en esta Ley. Asimismo, deberá archivar, sin más trámite, todas las solicitudes de permisos o concesiones que se encuentren en esa misma condición de incumplimiento.

EL PLAZO SE VENCIO EL 10 DE ABRIL DEL 2011

TRANSITORIO VI.-

En los tres meses posteriores a la publicación de la presente Ley, el Poder Ejecutivo deberá reglamentar lo dispuesto en el artículo 2. Dicho Reglamento incluirá las disposiciones necesarias para ordenar y dar seguridad jurídica a la actividad de la minería en pequeña escala para subsistencia familiar, artesanal y coligallero.

EL PLAZO SE VENCIO EL 11 DE MAYO PARA TENER EL REGLAMENTO

TRANSITORIO VII.-

Dentro de los seis meses posteriores a la publicación de la presente Ley, el Ministerio de Salud, en coordinación con el Minaet, deberá reglamentar y elaborar los protocolos en el almacenamiento, transporte, uso y la manipulación del cianuro, mercurio y las sustancias peligrosas de la minería en pequeña escala para subsistencia familiar, artesanal y coligallero.

EL PLAZO SE VENCIO EL 11 DE AGOSTO 2011 PARA TENER EL REGLAMENTO

¹ Ley 8904 Alcance 11 Gaceta del 9 02 2011

3 Salvaguardas Mineras.² La Dirección de Geología y Minas (DGM) del Ministerio del Ambiente y Energía tendrá bajo su responsabilidad ordenar y velar por el cumplimiento de las siguientes Salvaguardas Mineras:

3.1 Remitir listados a las Municipalidades del país informando de las concesiones mineras vigentes en su jurisdicción. Esta información será actualizada cada dos meses.

Estamos seguros que no es intención del Concejo Municipal de Abangares y del señor Alcalde, esperar a que empresarios nacionales o extranjeros, se sirvan de artimañas legales o de la inoperancia de las entidades nacionales, y logren reactivar las concesiones abandonadas hace varios años, sin haber pagado impuestos y con los desastres sociales y económicos, continúen usufructuando de concesiones y de las riquezas de Abangares.

Por eso les instamos a que solicitemos urgentemente una audiencia con el Ministro de Ambiente Energía Minas y Telecomunicaciones, en la cual deberían participar los representantes del Registro Nacional Minero, la Dirección de Geología y Minas y los representantes de los diferentes actores de la Minería de Abangares.

De igual manera, se le solicita a ese Concejo Municipal, un acuerdo firme y decidido, con respecto a la necesidad de definir de una vez por todo las zonas de reserva minera que pueden y deben ser explotadas por los concesionarios con derecho a ello y por los mineros artesanales. Exigiendo al Poder Ejecutivo, el cumplimiento de las disposiciones legales necesarias para hacer realidad la seguridad jurídica, económica y ambiental de la minería artesanal y coligallera del cantón nuestro.

Solicitamos revocar el acuerdo municipal #0761 donde quieren declarar la finca N° 9440 a nombre del señor Sofonías Salazar Vargas, de interés público la cual ya está en posesión de la Cooperativa de Servicios Múltiples Minera de Abangares (COOPEBONANZA R.L), y este acuerdo lesiona nuestros intereses y nuestra propiedad violentando nuestros derechos legales como ciudadanos.

Sobre la concesión 96, ya tenemos un expediente temporal presentado ante la Dirección de Geologías y Minas.

A. Estamos seguros que no solo esta área es de potencial minero y no por adquirir esta finca tenemos el control de la minería en abangares, como lo quisieron exponer en audiencias pasadas, ¿con cuál criterio técnico dicen que ahí se mueve o se extrae el noventa por ciento del oro en Abangares? si esto fuera cierto COOPEORO estuviera solicitando el territorio o la concesión, porque solo habría un diez por ciento en todas las otras áreas a trabajar.

² **La Gaceta 107 – Miércoles 04 de junio del 2008**
DECRETO 34492-MINAE DEL 18/03/2008

- B. Dicen que hay más de trescientos mineros trabajando, esto es mentira nosotros les podemos traer un censo de todos los mineros que trabajamos ahí, en el nivel 7 pueden haber unos 35 mineros, en el nivel 6 unos 20 mineros y en las demás zonas de la finca pueden haber unos 10 mineros.
- C. De ninguna manera nuestra intención es echarlos como lo han expresado, más bien es bueno que estos mineros puedan también estar a derecho y dar cumplimiento a la ley N° 8904, uniéndose a la cooperativa y así comenzar a dar un ordenamiento del túnel y una limpieza, estamos seguros del beneficio para ellos mismos por salubridad y por seguridad. A la municipalidad también le favorece porque nuestro objetivo primordial es trabajar en armonía con el ambiente y se tendría más control de las personas que ingresan a trabajar a en esta mina, ya que se está dando la situación de menores de edad trabajando en la mina y esto es muy preocupante, no obstante conocemos su necesidad pero sería bueno buscar otros medios para que estos niños o jóvenes puedan verse beneficiados.
- D. También queremos tratar de incentivar que cada minero tenga su póliza de riesgo y así ir trabajando para mejorar el ambiente de la mina.
- E. No entendemos el descontento de Rigoberto Badilla a que nosotros adquirimos esta finca, pues el trato de entorpecer nuestra negociación con el señor Baudilio Salazar, haciendo un ofrecimiento personal de un cambio de una finca que él posee y ofreciendo además un vuelto de veinte millones, esto lo sabemos por qué el señor Baudilio Salazar lo comento durante la negociación y decidió vender a COOPEBONANZA porque somos un grupo de mineros organizados que estamos luchando por hacer bien las cosas y él es solo una persona que lo único que quiere es su bienestar personal.

Más importante aún es conocer cuál es el presupuesto que el CONCEJO MUNICIPAL Y EL ALCALDE, tienen en este período o puedan destinar en el próximo período 2012, para resolver el problema de tierras o fincas para que los mineros puedan realizar explotación o instalación de plantas procesadoras.

Es importante recalcar, que todas las personas no somos iguales, que el movimiento cooperativo ha sido pilar del desarrollo económico y social de nuestro país y que el espíritu del Legislador ha sido que las actividades mineras metálicas se hagan bajo el modelo cooperativo.

Esperando una respuesta pronta por parte de ustedes, y que antes de tomar cualquier decisión al respecto, recuerde que todos los abangareños de una forma u otra somos parte activa en la minería y las organizaciones no tienen dueño, solo podemos ser sus representantes.

Toribio Pérez Rojas
Presidente
COOPEBONANZA R.L.

Eilyn Villalobos
Gerente General
Coopebonanza R”

La señorita Eilyn Villalobos, manifiesta, esperamos que la nota les haya quedado clara, me siento muy mal, porque por ahí leí en una acta, que doña Graciela Serrano, no sé quién es, dijo que solamente las cooperativas que estaban presente eran las interesadas en este tema de las minas, y no es así, porque yo siempre he venido a muchas reuniones. Quien preside, indica, quiero aclarar, yo no sé quiénes oyeron, vieron, la entrevista que se le hizo al señor José María Figueres, dijo que si venía a Costa Rica, lo hubieran agarrado un tren, por la revolución que había, lo mismo le va a pasar a este Concejo Municipal, si nos metemos en este ámbito, es preocupante porque si no hubiera voluntad para ayudar, fuera diferente la cosa, pero sí hay voluntad, pero eso sí se debe seguir por el mismo norte, el día que podamos concesionar estos terrenos a nombre del Concejo Municipal y todos estuviéramos de acuerdo, entonces sí ahí, nadie se pelearía, porque en verdad a todos se les daría, yo los comprendo a ustedes pero igual a todos, la nota, yo prefiero pasarla al Lic. Santiago Mora, para que la analice y nos guíe, por el buen camino a seguir, tratemos de incluir y no de excluir, que las conversaciones sean para motivación al dialogo, nosotros sabemos que debe existir cooperativas, pero todos con un mismo norte. La regidora Graciela Serrano, dice ese día que se hizo la convocatoria, solamente don Rigoberto vino, por eso fue mi comentario, ahí disculpe si la ofendí, no fue mi intención. La señorita Eilyn Villalobos, manifiesta no se preocupe, no hay problemas. Quien preside, dice que a la hora de hacer la convocatoria, no sé, algo extraño siempre pasa. El Lic. Santiago Mora, indica, tuve la oportunidad, de estar con COOPEORO, en una reunión, tal vez para ahorrar el tiempo, aquí se agilizaron perezas, se abarcó bastante, incluso se me encomendó, a hacer el borrador del reglamento, el señor Cascante, lo dijo ahora, hay de ustedes si meten inversión extranjera, ya se habló de esto, incluso, se habló de varias columnas vertebrales, entre ellas la armonía; lo otro es utilizar recursos del cantón para que no se los lleven para otra parte, recuerden que ya tenemos experiencia cuando en el antepasado se nos llevaron el oro, aquí seria negociar con el INA, para capacitarlos, pero ya es mi responsabilidad de redactar el reglamento, para presentarlo ante esta comisión. El señor regidor Silvio Segnini, indica, lo que veo es que se está desarrollando el tamal, injustamente, la semana pasada se pidió la revocatoria del acuerdo solicitado por ustedes y este se sometió a votación y no se aprobó, ahora ya no podemos echar hacia atrás, aquí se pide una audiencia con el Ministro, creo que esto lo podríamos hacer, de momento, no sé si esto se puede echar hacia atrás, pero ya pedimos la audiencia al ministro, creo que la nota era muy escueta y no sé el Lic. Santiago Mora, si se puede hacer algo, pero como les repito ya se pidió la audiencia al ministerio, pero proponía yo, para no retroceder con este acuerdo, buscar otra solución. Quien preside, indica

prefiero que el Lic. Santiago Mora, nos analice la nota y ver que se procede, ya ellos pidieron la revocatoria, pero no se dio. El Lic. Santiago Mora, indica si quiere les contesto de una vez, el problema fue varias cosas, no se puede pedir revocatoria de un acuerdo, sobre un recurso de revocatoria, sin embargo no dice aquí, si fue un recurso de revocatoria o impugnación, para esto también se debe presentar bajo un recurso legal y no se hizo, de manera que la decisión del Concejo, fue la correcta. La señorita Eilyn Villalobos, indica hay un poco de disconformidad entre las cooperativas, pero aquí ustedes ven a don Alfredo, que es de COOPEORO, y vamos caminando juntos; lo otro sobre esto, es que ustedes nos den una audiencia, para que nos escuchen bien nuestro planteamiento con nuestro asesor legal, tal vez cometimos un error en apresurarnos, existe otras vías, el cual les pedimos a ustedes otra audiencia. Quien preside, indica me parece que para esto ustedes deben hacer por escrito esta solicitud, por otro lado, hemos cometido un error cuando hay algunas de las partes, yo quiero pedirle a los compañeros que antes de hacer esto, que primero todos estén involucrados, ustedes quieren una audiencia, yo lo que no quiero es que se llene el salón, sino que vengan gente pensante y cuando se tome un acuerdo, sería en escucharlos a todos. La señorita Eilyn Villalobos, dice es muy poco de lo que se viene haciendo; en la mañana, el señor Cascante, el Lic. Santiago y el señor Fernando Jiménez, nos reunimos, y hablamos de que se cometió un error en no haber tomado en cuenta todas las partes, no sé, de qué punto a tratar, se refiere el señor presidente, pero nosotros si queremos venir sobre el acuerdo CMA-#0171-2011, sería la misma respuesta. El señor regidor Silvio Segnini, indica yo sigo insistiendo en que vayamos todos ante el ministro, pero eso sí ir en unión. Quien preside, manifiesta, a mí, me gustaría escuchar su criterio y el criterio de los demás, lo que no quiero es que este Concejo esté metido ahí, dentro de este enredo, lo que queremos es escuchar a todas las partes y creo que el camino es este, en esta confrontación, que de todas maneras es buscar una persona capacitada, para realizar este debate. La señorita Eilyn Villalobos, dice como les repito, no sé para qué otro tema vendríamos, porque nosotros venimos por este acuerdo anteriormente mencionado. Quien preside, comenta, aquí lo importante es que las personas que vienen aquí, nos digan la verdad. El señor vicepresidente, dice que para no seguir en este asunto, nosotros en la comisión están representadas todas las partes, es más podemos analizar este acuerdo en este seno, incluso tal vez no sea necesario que vengan ustedes a esta sesión, hoy les decía a ellos en comisión, que era más importante alivianar estas perezas, pero ya vieron luego la sesión y cada uno viene a defender su punto, creo e insisto en que esto lo debemos ver en comisión. La regidora Graciela Serrano, indica, yo quisiera saber cuánto son todos ustedes. Quien preside, dice que los únicos organizados hasta el momento es COOPEORO Y COOPEBONANZA, yo creo que sería recibirlos en enero del dos mil doce y escuchar la preocupación de cada grupo. El señor regidor Silvio Segnini, dice debemos llenarnos de paciencia, hasta ahorita hemos hablado de los coligalleros, pero no hemos visto la ley, yo desde el año dos mil uno, he estado en esta pelea,

porque yo soy parte del turismo, nos costó mucho dinero, visitar varios túneles, me hice de equipo adecuado para montar este tour y comenzó a funcionar y empezó a floristeriar los coligalleros artesanos, pero lamentablemente tuve que dejar este tour, porque no me dejaron entrar con los turistas, ahorita estamos peleando, si tenemos unos enemigos, mañana nos harían la contra, yo me quede quedito, perdí dinero, uno de estos túneles fue el nivel siete, no me dejaron entrar, entonces creo que debemos hacerlo todos juntos. La señorita Noemi Ramírez, manifiesta, tal vez no sea necesaria la confrontación. Quien preside, dice les voy a recomendar a los compañeros, que están en la comisión, no vamos a seguir, si seguimos peleando. La señorita Eilyn Villalobos, dice vamos a seguir aquí en amparo a la ley. Quien preside, dice para finalizar agradecerles su visita, esperemos que todo esto se resuelva en comisión, en verdad les digo, debemos unirnos para salir con todo esto, gracias a todos y buenas noches.

II. Atención a la Directora de la Escuela Delia Oviedo de Acuña, Elvia Esquivel Jiménez, asunto a tratar, Escritura.

Artículo 1º: Quien preside, da las buenas tardes a la directora Elvia de la Escuela Delia Oviedo de Acuña e indica cual es el interés de su visita. La señora Elvia Esquivel Jiménez, indica en verdad agradecerle el espacio, es para mí un gusto estar aquí, ustedes saben que la escuela tiene su historia desde el año dos mil seis, hemos venido peleando en hacer eventos, incluso el doctor nos ha ayudado, hoy ya tenemos ciento ochenta millones de colones para reparar la escuela, tenemos el visto bueno del ingeniero, lo único es que nos piden es el plano de la escuela, el cual aparece a nombre del Concejo Municipal, el proyecto se llama reparación y fortalecimiento de columnas, nos piden un acuerdo, donde ustedes estén de acuerdo en ceder este terreno al ministerio público, esto es lo que se hace en cualquier institución, yo estaba preocupada, pero hace unos días nos reunimos con el señor Vindas y nos dijo que esta escuela no está para ser declarada patrimonio, aquí tenemos el plano, se va a cambiar todas la columnas, el cielo raso, el cableado eléctrico, el zinc, las acometidas y gracias a dios, nos aprobaron dos baterías sanitarias y todos saben que son los mismos, este es un proyecto de nuestra escuela y de esta municipalidad, necesitamos el apoyo en este sentido, doña Lisbeth Ugarte, es la que nos ha hecho el diseño y es la que se ha esforzado en ayudarnos, pero si queremos el apoyo en esta solicitud, estamos con el presupuesto para esto. El señor vicepresidente, dice todo está muy bueno, se ve que ya están para empezar y consulta es como para cuando empiezan. La señora Elvia Esquivel, dice en verdad ellos lo que piden es voluntad del Concejo y sería empezar en enero del dos mil doce, para hacer el cartel de licitación. El señor vicepresidente,

indica, lástima que no estaba listo el cartel, porque esto se va a llevar como dos meses más. La señora Elvia Esquivel Jiménez, dice en este caso ellos lo que hacen es un proceso abreviado, en verdad he esperado bastante por esto y esperar un poco más vale la pena, decirles que la remisión del expediente se hizo el once de noviembre del presente año y ya lo tenemos listo. El señor regidor Gerardo Cascante, dice en primera instancia decirle a la directora que estoy de acuerdo en lo que solicita, solamente sería consultar al Lic. Santiago Mora, tengo idea que ya se aprobó la ley donde las municipalidades pueden donar directamente a las instituciones públicas, en este sentido, yo creo que no hay problemas en tomar el acuerdo, hay otro asunto con lo del agua, en que si la propiedad es nuestra, entonces que se declare esta paja como municipal, en este sentido, es tomar el acuerdo de esta paja y luego pasar este terreno al MEP. El señor regidor Silvio Segnini, dice me parece excelente pasar este terreno a nombre del MEP, aquí tomamos un acuerdo, para que la Licda. Letvia Ávila, nos diera un acuerdo, sobre el asunto. Quien preside, dice ella necesita un plano, fue lo que me dijo, que le indicara a la directora, que se lo hiciera llegar, también me dijo sobre que había una junta administrativa y que tienen una personería jurídica, lo que le entendí es que ellos tienen la potestad para hacer estas cosas. La señora Elvia Esquivel, dice la junta administrativa es cierto, tienen la personería, yo sé que no tengo la cuestión legal de tomar la decisión, pero sí he sido la que estoy detrás de esto, ellos son un grupo de apoyo, pero a mucho de ellos les cuesta. Quien preside, dice hay que alinearse a lo que dice la licenciada. El señor vicepresidente, dice me parece que hay que tomar un acuerdo, pero me gustaría saber lo que dice el Licdo. Santiago Mora, sobre el asunto. El señor Cascante, dice que aquí lo primero es tomar el acuerdo en el sentido de que esta paja de agua se declare municipal y que también el señor alcalde tramite el pendiente de este cobro, ante el departamento correspondiente, como incobrable. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado por el señor regidor Cascante, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0798-2011: “PUNTO UNO: INFORMARLE A LA ADMINISTRACION QUE DEBIDO A QUE LA PAJA UBICADA EN LA ESCUELA DELIA OVIEDO DE ACUÑA, SE ENCUENTRA A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; SE DECLARA ÉSTA MUNICIPAL. ADEMAS, LE SOLICITAMOS AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, EN REALIZAR LAS GESTIONES, CON EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE, PARA QUE EL PENDIENTE DE COBRO QUE ESTA A NOMBRE DE ESTA PAJA MUNICIPAL, SEA TRAMITADO COMO INCOBRABLE.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

El Lic. Santiago Mora, indica, estoy viendo el estudio registral de esta propiedad, pero parece que hace falta la escritura, sin embargo pienso que se puede tomar el acuerdo para la donación de este terreno al MEP, voy a redactarles cómo debe ir el acuerdo para no tener problemas. El señor regidor Silvio Segnini, dice se me ocurre una cosa, hay una cancha de futbol siete, en este inmueble. La señora Elvia Esquivel, dice para aclararle, el salón multiuso es de la escuela, hace más de un año, ellos pidieron alquiler del terreno, para poner una cancha sintética de futbol, nosotros le cedimos, ya que ellos le pagaban a la junta de educación la suma de ciento cincuenta mil colones por mes y nos pagaban la luz, entre otras cosas del convenio, chapear el lote, bueno ya el contrato venció, hoy andaba en el ministerio de hacienda, el cual nos indicaron que ya no se podía alquilar un terreno público, que había salido una nueva ley, de hecho se está haciendo ya el trámite correspondiente, también les puedo decir que en nada nos afecta esto, ya que los niños hacen su actividad física en el día y ellos utilizan la cancha en la noche. El señor regidor Silvio Segnini, dice mi consulta es, en que nos afecta, el hacer el traspaso de este terreno al MEP? El Lic. Santiago Mora, dice que en nada. Quien preside, dice que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0799-2011: “PUNTO DOS: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, REFORMADO POR LEY NÚMERO 8772 DE 1 DE SETIEMBRE DE 2009, DONAR AL ESTADO, EL INMUEBLE PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD INSCRITO EN LA PROVINCIA DE GUANACASTE AL FOLIO REAL MATRÍCULA NÚMERO CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO- CERO CERO CERO QUE HA SIDO TERRENO DESTINADO A ESCUELA (LA ESCUELA DELIA OVIEDO DE ACUÑA) AUTORIZANDO AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE CONCURRA A LA NOTARÍA DEL ESTADO, A OTORGAR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA, CON LA ÚNICA CONDICIÓN DE QUE EL MISMO CONTINÚE FUNCIONANDO COMO ESCUELA CENTRAL DE LAS JUNTAS DE ABANGARES. TRANSCRÍBASE ESTE ACUERDO AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, A LA SEÑORA DIRECTORA DE LA ESCUELA Y A LA NOTARÍA DEL ESTADO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

III. Aprobación de acta ordinaria #49-2011 y extraordinarias desde la #01-2011 hasta #12-2011

Artículo 1°: Quien preside, indica, que vamos en primera instancia a proceder a revisar las doce primeras actas extraordinarias de esta año dos mil once, el cual son: acta extraordinaria #01-2011; #02-2011; #03-2011; #04-2011; #05-2011; #06-2011; #07-2011; #08-201; #09-2011; #10-2011; #11-2011 y #12-2011. Una vez revisada las

actas extraordinarias, quien preside, indica, bueno señores ya finalizada la revisión de las actas extraordinarias, proseguimos a revisar el acta ordinaria #49-2011. El señor regidor Silvio Segnini, indica en el acuerdo municipal, CMA-#788-2011; se de leer así: "INFORMARLE AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.....LES ESTA ORGANIZANDO UN HOMENAJE, AL EQUIPO DE VOLIBOL FEMENINO DE ABANGARES, CAMPEONAS DE LA SEGUNDA DIVISION; EN LA CELEBRACION DEL FESTIVAL.....". Quien preside, indica una vez finalizada con la revisión de las actas extraordinarias que va de la #01-2011 hasta la #12-2011 y la ordinaria #49-2011; solicito que levanten la mano, para la aprobación de todas estas actas ordinarias y extraordinarias. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores, lo acuerdan por unanimidad, su aprobación.

IV. Correspondencia Recibida

Artículo 1°: recibe nota enviada por el señor Jorge Villegas Barrantes, contador municipal, donde hace la presentación de la modificación interna #31-2011; el cual se presenta para su análisis y aprobación de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES								
Modificación N° 31, aprobada según artículo 1°, capítulo IV, de la sesión ordinaria N° 50, celebrada el día 13 de diciembre del 2011.								
CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA ↓	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA					
01				DIRECCION Y ADMON. GENERAL				
01	01			ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	1	06-01	Seguros	795.921,56	470.968,00		324.953,56
01	01	1	09-99	Otros impuestos	100.000,00		443.945,00	543.945,00
02				SERVICIOS COMUNALES				
02	02			RECOLECCION DE BASURA				
02	02	1	09-99	Otros impuestos	0,00		27.023,00	27.023,00
02	06			ACUEDUCTOS				
02	06	1	06-01	Seguros	2.400.946,57	18.153,00		2.382.793,57
02	06	1	09-99	Otros impuestos	0,00		18.153,00	18.153,00
TOTALES					3.296.868,13	489.121,00	489.121,00	3.296.868,13
				PRESIDENTE	SECRETARIO	ALCALDE	CONTADOR	TESORERA

JUSTIFICACIONES #31-2011

REBAJAR EGRESOS:

01 01 1 06 01 **Seguros:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de **administración**, la suma de ₡470.968.00 (cuatrocientos setenta mil novecientos sesenta y ocho colones), para dar contenido al rubro de **Otros impuestos** del mismo programa y del servicio de recolección de basura, con el propósito de cancelar los derechos de circulación de los vehículos municipales del año 2012 según oficio adjunto N° OAM-0513-2011.

02 06 1 06 01 **Seguros:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de **acueducto**, la suma de ₡18.153.00 (dieciocho mil ciento cincuenta y tres colones), para dar contenido al rubro de **Otros impuestos** del mismo programa, con el propósito de cancelar los derechos de circulación de los vehículos municipales del año 2012 según oficio adjunto N° OAM-0513-2011.

AUMENTAR EGRESOS:

01 01 1 09 99 **Otros impuestos:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se aumenta esta partida de **administración**, la suma de ₡443.945.00 (cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco colones), con el propósito de cancelar los derechos de circulación de los vehículos municipales del año 2012 según oficio adjunto N° OAM-0513-2011.

02 02 1 09 99 **Otros impuestos:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se aumenta esta partida de **Recolección de basura**, la suma de ₡27.023.00 (veintisiete mil veintitrés colones), con el propósito de cancelar los derechos de circulación de los vehículos municipales del año 2012 según oficio adjunto N° OAM-0513-2011.

02 06 1 09 99 **Otros impuestos:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se aumenta esta partida de **acueducto**, la suma de ₡18.153.00 (dieciocho mil ciento cincuenta y tres colones), con el propósito de cancelar los derechos de circulación de los vehículos municipales del año 2012 según oficio adjunto N° OAM-0513-2011. Quien preside, manifiesta, esto del pago de marchamo, nos indica lo mal que andamos, ya que ni para eso presupuestamos. El señor Alcalde, indica, para aclararle al señor presidente, esto de los marchamos nosotros sí lo presupuestamos, lo que pasa es que estos son multas, que no tenemos previstos

durante el año. Quien preside, indica que de acuerdo a lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0800-2011:** “APROBAR LA MODIFICACION INTERNA #31-2011; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL ONCE. ADJUNTO DETALLE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe nota enviada por el Lic. Jorge Rojas Cerdas, Proveedor Municipal, donde solicita se les apruebe casos de contratación administrativa, para su aprobación de pagos, entre ellos los siguientes:

CANCELACION A MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

Cancelación de 288.025 toneladas de material trasladado al vertedero Zagala, en los meses de setiembre y octubre del 2011.

Total de Pago:2.153.850.95

CONTRATACION 2011CD-00087-01:

A LA EMPRESA: Joel Angulo Obando, Céd. 05-0180-0107, contratación para la construcción y mejora de 200 metros lineales de acera ubicada en cinco esquinas, proyecto 04-02-07. Con suministro de materiales y mano de obra para construcción de 200 metros de acera con 1.30 centímetros de ancho por 0.10 cms de espesor, con concreto de 210 kgs de resistencia para un monto de 4.500.000.00. Quien preside, indica que de acuerdo a lo solicitado por la proveeduría, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0801-2011:** “APROBAR LAS SIGUIENTES CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS PARA SU RESPECTIVO AVAL DE PAGO:

CANCELACION A MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

Cancelación de 288.025 toneladas de material trasladado al vertedero Zagala, en los meses de setiembre y octubre del 2011.

Total de Pago:2.153.850.95

CONTRATACION 2011CD-00087-01:

A LA EMPRESA: Joel Angulo Obando, Céd. 05-0180-0107, contratación para la construcción y mejora de 200 metros lineales de acera ubicada en cinco esquinas, proyecto 04-02-07. Con suministro de materiales y mano de obra para construcción de 200 metros de acera con 1.30 centímetros de ancho por 0.10 cms de espesor, con concreto de 210 kgs de resistencia para un monto de 4.500.000.00.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: Se recibe nota enviada por el Ing. Oscar Chang, donde da su criterio sobre el traspaso, de la calle a nombre de señora Ángela María Apuy Achío a la municipalidad de Abangares; el cual manifiesta que dicha calle no cumple con la infraestructura adecuada como cordón, caño, aceras y drenajes, entre otros. Quien preside, indica que debemos de enviarle respuesta a esta señora adjunto a este criterio, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0802-2011:** “COMUNICARLE A LA SEÑORA ANGELA APUY ACHÍO, QUE EN RELACION A LA ENTREGA DE LA CALLE CON PLANO CATASTRADO N° G-1536880-2011; PARA QUE SEAN DECLARADAS MUNICIPALES; LE INDICAMOS QUE LAS MISMAS NO PODRAN SER RECIBIDAS; DE ACUERDO AL CRITERIO TECNICO QUE NOS HA BRINDADO EL ING. OSCAR CHANG ESTRADA, DIRECTOR DE LA JUNTA TÉCNICA DE GESTION VIAL. ADJUNTO CRITERIO TECNICO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: Se recibe nota enviada por el ministerio de seguridad pública, donde le solicitan a este Concejo Municipal, un espacio al señor Rodrigo Sánchez Artavia, encargado de Programas Preventivos, de esta delegación para el día 20 de diciembre del presente, con el fin de presentar la rendición de cuentas y se le facilite el proyector. Quien preside, indica que no queda más que recibirlo el próximo martes, ya que el viernes no podemos por la atención a la delegación de municipalidades, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0803-2011:** “COMUNICARLE AL SEÑOR RODRIGO SANCHEZ ARTAVIA; ENCARGADO DEL PROGRAMA PREVENTIVO DE LA DELEGACION DE ABANGARES; QUE SE LE BRINDARA AUDIENCIA, PARA EL DIA MARTES 20/12/2011; A PARTIR DE LAS 5:00: P.M. ASUNTO A TRATAR, RENDICION DE CUENTAS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5º: Se conoce oficio #12537; enviado por la contraloría general de la republica, donde le remite a este Concejo Municipal, informe N° DFOE-DL-IF-36-

2011; sobre debilidades encontradas en el proceso de adquisición de bienes y servicios por parte de la municipalidad de Abangares.

Artículo 6°: Se conoce oficio #11585; enviado por la contraloría general de la republica, donde le remite a este Concejo Municipal, informe N° DFOE-DL-IF-29-2011; acerca de la concesión de licencias para la venta de licor por parte del Concejo Municipal de Distrito de Colorado. Quien preside, indica que procede con esto Lic. Mora. El Lic. Mora, manifiesta en este sentido ustedes quedan ya notificados.

Artículo 7°: Se conoce oficio CH-ARS-A-DA-463-2011; enviado por Dr. Ricardo Díaz Cajina, director de la dirección del área de salud de Abangares, donde indica sobre el desorden en eventos masivos en las Juntas de Abangares y en inmuebles municipales. El Dr. Ricardo Díaz, indica en cuanto a esta nota ya hable con el señor alcalde y todo quedo solucionado. Quien preside, comenta, nosotros debemos de darle a estos actos mas solemnidad, creo de debemos unirnos, así como el doctor fue a hablar con el alcalde, así lo debemos hacer nosotros, debemos hacer saber a la gente que existe autoridad, pero también que sepan que se busca el bienestar de cada uno de nosotros, el dialogo debe existir.

Artículo 8°: Se conoce oficio CJ-338-2011; enviado por la comisión permanente de asuntos jurídicos, donde le hacen consulta a este Concejo Municipal, sobre el expediente n° 17.741, “Ley de regulación de rayados, pintas, graffitis, murales y similares, sobre bienes públicos y privados.”

V. Correspondencia Enviada

Artículo 1°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal

Artículo 2°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal

Artículo 3°: Nota enviada al señor Esteban Solano García.

Artículo 4°: Nota enviada a la Asociación de Desarrollo Integral de Pozo Azul.

Artículo 5°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal

Artículo 6°: Nota enviada a COOPEORO y COOPEBONANZA.

Artículo 7°: Nota enviada a la Licda. Elvia Esquivel Jiménez, Directora Escuela Delia Oviedo.

Artículo 8°: Nota enviada a la Licda. Letvia Ávila Sánchez, asesora legal de planta.

Artículo 9°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 10°: Nota enviada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Abangares.

Artículo 11°: Nota enviada al Comité de Artesanos y Municipalidad.

Artículo 12°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 13°: Nota enviada al Ing. Carlos Acosta Monge, Director CONAVI.

Artículo 14°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 15°: Nota enviada al Lic. Guillermo Badilla Jiménez.

Artículo 16°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 17°: Nota enviada a la Comisión Nacional de Emergencias.

Artículo 18°: Nota enviada al Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humano.

VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales

Artículo 1°: No hubo seguimientos de acuerdos de parte del Concejo Municipal.

VII. Informe de Comisiones

Artículo 1°: El señor regidor Silvio Segnini, indica debo comentar que dentro del acuerdo de los mineros, se pidió una audiencia al ministro del MINAET, yo quiero que sobre este asunto se tome un acuerdo, para que la comisión permanente de ambiente se reúna con la comisión de mineros y municipalidad, con el fin de confeccionar una agenda, antes de ir ante el ministro. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado por el regidor Segnini, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0804-2011: "AUTORIZAR A LA COMISION PERMANENTE DE AMBIENTE DE ESTE MUNICIPIO; PARA QUE SE REUNA CON LA COMISION DE ARTESANOS Y MUNICIPALIDAD, CON EL OBJETIVO DE FORMULAR UNA AGENDA; ANTES DE IR A LA AUDIENCIA CON EL MINISTRO DEL MINAET A SAN JOSE."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Graciela Serrano, comenta, yo quiero que se incluya hasta los mineros más pequeños. Quien preside, dice que ya ellos saben que tienen que estar amparados ante una asociación de lo contrario no podrán funcionar individualmente.

VIII. Asuntos Varios

Artículo 1°: La regidora Graciela Serrano, dice para los compañeros que ahora al final de la sesión vamos a repartir nuevamente los papelitos para hacer el intercambio de regalos. La regidora Zelmira Montero, dice en verdad me siento muy molesta por la descoordinación que a existido para hacer el intercambio de regalos, ya que lo hemos hecho dos veces y todavía no sabemos quien nos toca. Quien preside, dice les ruego dejemos esto hasta el final para repartir los papelitos y ahora continuemos con asuntos varios.

Artículo 2°: El Licdo. Santiago Mora, indica, decirle al Concejo que existe, plazos establecidos de parte de la contraloría para dar respuesta a este oficio. Quien preside, indica que esto es administrativo y el plazo no existe, hasta tanto el señor alcalde no presente las recomendaciones ante este Concejo Municipal, donde si nos indica que tenemos dos meses de plazo. El Licdo. Santiago Mora, indica este plazo de dos meses puede ser suspendido, si existe de parte del Concejo, realizar algunas objeciones. El señor vicepresidente, indica precisamente yo le preguntaba al señor de la contraloría

que pasaba con estos dos meses si había que hacer alguna recomendaciones, él me dijo, que no había problemas, nada más había que notificarles a ellos. El Lic. Santiago Mora, comenta sobre este informe, más que todo, ellos se refirieron a la proveeduría, yo anteriormente se los había dicho en un criterio legal, voy a ser muy breve, se los decía en cuanto a la caratula del expediente es importante, sobre los folios, deben ordenarse cronológicamente, debe actualizarse la lista de expedientes de proveedores que concursan, debe levantarse una acta de licitación, todo esto se los hice saber sobre el expediente de Sacramento, y precisamente lo esta aplicando hoy la contraloría. Quien preside, indica que en verdad debemos reglamentar este departamento y creo que también así debemos ir pensando en los demás.

Artículo 3°: El señor Alcalde Municipal, indica para empezar el próximo martes cuantos van a estar en la cena. Quien preside, dice si no hay intercambio de amigo secreto, seguro no va haber cena. El señor Alcalde Municipal, dice, el otro punto es que para el viernes con la sesión extraordinaria a las nueva de la mañana con las municipalidades invitadas, se calculó para setenta personas el almuerzo, yo todo esto va encaminado, lo otro es para invitarlos al festival de la luz e inauguración del parque de Las Juntas de Abangares, la verdad que es una actividad para el pueblo, creo que se ha hecho un arduo trabajo para que todo quede bonito, es todo, gracias.

Artículo 4°: El señor Jorge López, policía de proximidad de Abangares, indica, agradecerles el espacio en verdad decirles, si todos tienen el conocimiento del Bar de Doña Cindya, nos ha solicitado el jefe, que cada vez que incumple con el cierre del bar, le realicemos un informe, ya hemos hecho varios informe, también al del bar el Klever, al Bar el Bambú, he estado en una audiencia en el juzgado de Cañas por estos problemas, este señor violó los sellos en semana santa y al final le fue bien digo yo, porque apenas le cobraron una multa de aproximadamente ciento cincuenta mil colones; al final ellos llegaron a una conciliación, porque ellos llamaron a esta municipalidad y el señor alcalde lo acepto. El señor alcalde, indica que se llevo a una conciliación pero yo en ningún momento he sabido del monto pactado. Quien preside, indica que me parece que en estos casos no se debe llegar a una conciliación, porque esto demuestra evidencias de debilidad; pero si le pido al señor López, que cuando hagan estos informes que por favor se lo entreguen al secretario de este Concejo, porque aquí nunca vemos estos informes. El señor López, indica la conciliación se hizo de parte de la municipalidad.

Artículo 5°: El Dr. Ricardo Díaz, indica recordarles que el viernes hay asunto de reunión en San José, sobre lo del caso de minería, donde ya se había dado para que ese día vaya una comisión a ver sobre este tema. El señor regidor Gerardo Cascante, dice que quede claro que el viernes hay que dar el transporte para ir a geología y minas. El señor Alcalde Municipal, indica cuantos van. El señor Cascante, dice mi persona, el Dr. Díaz, Francisco Bogantes y no se quien de regidor. Quien preside, dice tal vez usted don Fernando, nos puede representar también. Quien preside, dice que

de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0805-2011:** “COMISIONAR A LA REUNION DEL PROXIMO VIERNES 16/12/2011; A LAS OFICINAS DE GEOLOGIA Y MINAS; PARA TRATAR EL ASUNTO DE MINERIA A LAS SIGUIENTES PERSONAS: 1). GERARDO ALFREDO CASCANTE SUAREZ. 2). DR. RICARDO DIAZ CAJINA. 3). FRANCISCO BOGANTES SANCHEZ. 4). FERNANDO JIMENEZ GONZALEZ. ADEMAS, LE SOLICITAMOS AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, FACILITAR EL TRANSPORTE PARA ASISTIR A ESTA REUNION.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: El señor regidor Gerardo Cascante, indica recordarles que mañana a las ocho de la mañana es la audiencia en la corte suprema de justicia en San José, contra la empresa Cemex, se había comisionado al señor alcalde y a mi persona. El señor alcalde, indica que yo no puedo ir, por el asunto del festival de la luz. El señor Cascante, manifiesta es una barbaridad que no vayamos, porque entonces, cual seria el interés del caso de Cemex. Quien preside, indica me parece que podría mandar a la vicealcaldesa. El señor regidor Cascante, manifiesta, el problema es que si no hay un carro que me lleve, no puedo estar a las ocho de la mañana, en esa audiencia. El señor alcalde, indica yo les puedo poner a disposición el carro, pero ustedes deben ver quienes van a ir. Quien preside, comenta, aquí hubo un acuerdo, si nadie puede ir, por lo menos yo como regidor no tengo ninguna responsabilidad con esta situación, que quede muy bien claro esto.

Artículo 7°: El síndico Geovanni Alvarado, indica, en verdad me siento muy contento con el proyecto que esta realizando doña Elvia, directora de la escuela Delia Oviedo de Acuña, hemos estado reuniéndonos hace un año y creo que esta señora nos ha ayudado mucho con este proyecto, además con los proyectos nuevos que viene para el colegio de Abangares, además, creo que las juntas de educación que son más lejanas, son como un papel, creo que sin la ayuda de la directora, no se hubiera podía realizar este proyecto, tenemos esperanza de empezar con el proyecto, el próximo 06/01/2011; por otra parte me entristece, donde un comunalista hablo de la gestión, se dice que el ministerio de educación tiene millones de presupuesto, ya la escuela de Lourdes, tiene cuarenta y ocho millones disponible y no se les ha ejecutado, San Joaquín, tiene ciento setenta millones, y tampoco se ha ejecutado, finalmente felicitar a este Concejo Municipal, por la toma de acuerdos a favor de la escuela Delia Oviedo, para el colegio vienen veinticuatro aulas más, como un punto de análisis, lo que viene haciendo el colegio de Cañas, donde andan haciendo matricula aquí para llevarse estudiantes, ya que esto les beneficiaria para realizar más proyectos; sobre lo que dijo el señor presidente, debemos poner un orden, en cuanto a lo que dijo la contraloría, también me hablo la arquitecta del MEP, sobre la red de cuido y lo del caso de Cemex, creo que es todo, gracias.

IX. Mociones

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos hoy una moción presentada por los cinco regidores propietarios de este Concejo, el cual dice: “Este gobierno local desde 20 años atrás, ha sufrido perdidas en equipos y maquinaria a falta de un verdadero control por los diferentes departamentos de la administración, así, como la falta de interés demostrada por los concejos municipales a lo largo de estos años. Es así, como hoy en día perdemos tiempo en conjeturas buscando a quien culpar, sobre el manejo en la contratación de un taller para dar servicio de reparación y mantenimiento a un valioso equipo municipal, del cual no existen ni recibos de entrega ni mucho menos reporte de daños y consecuentemente no tenemos como demostrar en que condición entraron, ni cual fue la reparación solicitada; solamente sabemos que existen: 1 Moto niveladora marca fialfallis, 1 back hoe marca case, dos tractores agrícolas marca Ford, 1 vehículo pick up marca Nissan 4x4 en deplorable estado y que su reparación y recuperación para su uso, seria sumamente onerosa para las arcas municipales. En consecuencia y por el buen funcionamiento del gobierno local, tanto este concejo, como los diferentes departamentos de la institución, tenemos la responsabilidad y obligación de documentar todos los movimientos relativos al manejo, operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo existente, tal y como lo expuso el Ing. Guillermo Badilla Jiménez, director de gestión del MOPT, en la capacitación ofrecida el día 30/11/2011 sobre el manejo de juntas viales y ley n° 8114. Por tanto, este concejo acuerda: solicitar a la unidad técnica de gestión vial y junta vial cantonal, que a la mayor brevedad posible redacte un reglamento de uso, mantenimiento y control de equipo, vehículo, maquinaria existente en ese departamento, para ser revisado y aprobado por este concejo en el termino de 30 días. Asimismo, se solicita al señor alcalde aplicar esta medida a otros departamentos municipales que tengan o administren vehículos y maquinaria. Copia: Proveeduría, Obras y Servicios, Auditoría, Contabilidad Municipal, Ing. Guillermo Badilla, gestión municipal, MOPT. Quien preside, indica que esta muy claro lo que estamos solicitando por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0806-2011:** “Este gobierno local desde 20 años atrás, ha sufrido perdidas en equipos y maquinaria a falta de un verdadero control por los diferentes departamentos de la administración, así, como la falta de interés demostrada por los concejos municipales a lo largo de estos años. Es así, como hoy en día perdemos tiempo en conjeturas buscando a quien culpar, sobre el manejo en la contratación de un taller para dar servicio de reparación y mantenimiento a un valioso equipo municipal, del cual no existen ni recibos de entrega ni mucho menos reporte de daños y consecuentemente no tenemos como demostrar en que condición entraron, ni cual fue la reparación solicitada; solamente sabemos que existen: 1 Moto niveladora marca fialfallis, 1 back hoe marca case, dos tractores agrícolas marca Ford, 1 vehículo pick up marca Nissan 4x4 en deplorable estado y que su reparación y recuperación para su uso, seria sumamente onerosa para las arcas municipales. En consecuencia y por el buen funcionamiento del gobierno local, tanto este concejo, como los

diferentes departamentos de la institución, tenemos la responsabilidad y obligación de documentar todos los movimientos relativos al manejo, operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo existente, tal y como lo expuso el Ing. Guillermo Badilla Jiménez, director de gestión del MOPT, en la capacitación ofrecida el día 30/11/2011 sobre el manejo de juntas viales y ley n° 8114. POR TANTO, ESTE CONCEJO ACUERDA: SOLICITAR A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL Y JUNTA VIAL CANTONAL, QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE REDACTE UN REGLAMENTO DE USO, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE EQUIPO, VEHÍCULO, MAQUINARIA EXISTENTE EN ESE DEPARTAMENTO, PARA SER REVISADO Y APROBADO POR ESTE CONCEJO EN EL TERMINO DE 30 DÍAS. ASIMISMO, SE SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE APLICAR ESTA MEDIDA A OTROS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES QUE TENGAN O ADMINISTREN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA. COPIA: PROVEEDURÍA, OBRAS Y SERVICIOS, AUDITORÍA, CONTABILIDAD MUNICIPAL, ING. GUILLERMO BADILLA, GESTIÓN MUNICIPAL, MOPT.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside